

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2014 DEL SERVICIO PERIFÉRICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN CIUDAD REAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PROVINCIAL DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2014-2015.

Vistas la Orden de 8 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales de las enseñanzas no universitarias (DOCM núm. 119, de 15 de junio), modificada por la Orden de 29 de junio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y la Resolución de 13/06/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2014/2015 en la Comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 119, de 24 de junio) que fija el principio y el final de las actividades lectivas de las enseñanzas no universitarias, así como el Día de la Enseñanza y el descanso escolar entre el segundo y el tercer trimestre para el año académico 2014-2015.

En ejercicio de las facultades que me han sido atribuidas en virtud de la Orden de 8 de junio de 2005 citada,

RESUELVO

Primero: Aprobar el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias que será de aplicación en la provincia de Ciudad Real durante el curso 2014/2015 en los términos que se detallan a continuación y que se anexa a la presente Resolución:

1.- Inicio y final de actividades lectivas.

El inicio y final de las actividades lectivas para cada tipo de enseñanza será el establecido a continuación:

- a) Las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial comenzarán el día 10 de septiembre de 2014 y finalizarán el día 19 de junio de 2015.
- b) Las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, el segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y el segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, comenzarán el 15 de septiembre de 2014. La finalización será el día 24 de junio de 2015, excepto para el segundo curso de Bachillerato, cuya finalización estará en función de la realización de las Pruebas de Acceso a Estudios de Grado (PAEG).
- c) El primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior iniciará su actividad el día 29 de septiembre de 2014 y concluirá el 24 de junio de 2015.
- d) Las enseñanzas de Educación de Personas Adultas comenzarán el día 16 de septiembre de 2014 y finalizarán el 18 de junio de 2015.
- e) Las enseñanzas de Música y Danza de los Conservatorios y las enseñanzas de Idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas comenzarán el día 22 de septiembre de 2014 y finalizarán el 12 de junio de 2015.
- f) Las fechas de inicio y fin de las Enseñanzas artísticas superiores comenzarán el día 17 de septiembre de 2014 y finalizarán el 22 de junio de 2015.

2.- Tendrán la consideración de días no lectivos:

- ✓ Las festividades oficiales, de acuerdo con el calendario laboral detalladas en el Anexo.
- ✓ Las dos fiestas locales fijadas por los Ayuntamientos.
- ✓ El Día de la Enseñanza: 30 de enero de 2015.
- ✓ Descanso de Navidad: del 22 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015.
- ✓ Descanso de Semana Santa: del 30 de marzo al 6 de abril de 2015.
- ✓ Días sin actividad docente: 16 y 17 de febrero de 2015.

Segundo: Cuando una o ambas de las festividades locales a que hace referencia la Disposición Tercera de la Orden de 8 de junio de 2005, se celebren en periodo no lectivo, o cuando existan razones excepcionales, los Ayuntamientos podrán solicitar a los Servicios Periféricos antes del día 31 de octubre, la declaración como días no lectivos de otras celebraciones tradicionales de la localidad distintas a las fiestas locales.

Tercero: Esta propuesta no podrá suponer en ningún caso la disminución del número total de días lectivos establecidos en la Disposición Segunda de la Orden anteriormente referenciada y deberá acompañarse de un informe favorable del Consejo Escolar municipal, o en el caso de no estar éste constituido, del informe favorable de la mayoría simple de los Consejos Escolares de los centros educativos de la localidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, a 27 de junio de 2014


El Coordinador Provincial

Miguel Morales Molina

Calendario Escolar Provincial 2014/2015

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Servicios Periféricos de Ciudad Real

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	C	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Ciudad Real, 27 de junio de 2014
El Coordinador Provincial
Miguel Morales Molina



Fecha de inicio y fin de clases

	inicio	fin
2º ciclo Infantil, Primaria, E. Especial	10-sep	19-jun
ESO, Bachillerato, 2º de C.F.G.M. y C.F.G.	15-sep	24-jun
1º C.F.G. Superior y 1º C.F.G. Medio	29-sep	24-jun
Educación Personas Adultas	16-sep	18-jun
Idiomas, Música y Danza	22-sep	12-jun
Enseñanzas Artísticas Superiores	17-sep	22-jun

Fiestas Laborales (2015 previsión)

2014	2015
1 de noviembre	1 de enero
6 de diciembre	6 de enero
8 de diciembre	2 de abril
25 de diciembre	3 de abril
	1 de mayo
	4 de junio
	Año Nuevo
	Epifanía del Señor
	Jueves Santo
	Viernes Santo
	Fiesta del Trabajo
	Corpus Christi

Fiestas/Descansos de Enseñanza

Descanso de Navidad	22-dic	07-ene
Día Enseñanza	30-ene	
Descanso de Semana Santa	30-mar	06-abr

Días sin actividad docente

31-oct

Días sin actividad docente

2 días de libre disposición o Carnaval 16-feb 17-feb

Fiestas Locales

2 fiestas por los ayuntamientos